

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Compraventa de divisa a plazo con Barrera Activante de Observación Única de Importación ("Forward Plus")

Nombre del productor: Banco Santander, S.A. (el "Banco")

Sitio web del productor: www.bancosantander.es

Para más información llame al 915 123 123

Autoridad competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

Fecha de elaboración o última revisión: 08.06.2026

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un derivado OTC (Over The Counter) asociado a tipos de cambio donde la contrapartida de la operación es el propio Banco.

Plazo

El plazo de este producto es de 1 año con posibilidad de cancelación anticipada por acuerdo entre las partes.

Descripción

- Operación por la que el Inversor se compromete a comprar al Banco y el Banco se compromete a vender al Inversor el importe de la divisa de referencia en la Fecha de Vencimiento al Tipo de Cambio de Compra establecido, el funcionamiento es el siguiente. En la Fecha de Vencimiento, se observará el Tipo de Cambio de Referencia del EUR/USD publicado por Bloomberg (BFIX 10 am NY):
- Si el Tipo de Cambio de Referencia es igual o superior a la Barrera Activante de Observación Única, el compromiso de compra por parte del Inversor entrará en vigor.
- Si el Tipo de Cambio de Referencia es inferior a la Barrera Activante de Observación Única y es superior al Tipo de Cambio de Compra, el compromiso de compra por parte del Inversor no entrará en vigor.
- Si el Tipo de Cambio de Referencia es inferior o igual al Tipo de Cambio de Compra, el Inversor compra la divisa USD al Tipo de Cambio de Compra.
- El Inversor se podrá beneficiar si el Tipo de Cambio de Referencia EUR/USD en la Fecha de Vencimiento se mantiene por debajo del Tipo de Cambio de Compra, renunciando a beneficiarse de las depreciaciones del USD si el Tipo de Cambio de Referencia EUR/USD se encuentra igual o por encima de la Barrera Activante de Observación Única.

Características

Fecha de Operación	08.06.2026
Fecha de Vencimiento	08.06.2027
Fecha de Liquidación	El segundo día hábil posterior a la Fecha de Vencimiento
Inversor Compra	USD
Importe Nominal y Divisa de Referencia a Entregar por el Banco	1.000.000,00 USD
Tipo de Cambio de Compra	1,1520 EUR/USD
Barrera Activante de Observación Única	1,1920 EUR/USD
Tipo de Cambio de Referencia	Tipo de Cambio de las divisas EUR/USD publicado en la página BFIX de Bloomberg a las 10 am de Nueva York de la Fecha de Vencimiento.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto va dirigido a inversores que puedan soportar pérdidas que podrían ser ilimitadas, que están dispuestos a mantener el producto durante el Período de Mantenimiento Recomendado, cuyo objetivo es la realización de una cobertura que mitigue otros riesgos.

Este producto es complejo y por tanto no es conveniente para todos los inversores. Este producto es conveniente para inversores con conocimientos específicos sobre la naturaleza y los principales riesgos de este tipo de productos detallados a continuación en el presente documento.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)

Riesgo más bajo **1 2 3 4 5 6 7** Riesgo más alto

El Indicador Resumido de Riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta 08.06.2027.

Usted es posible que no pueda salir anticipadamente. Usted es posible que tenga que pagar un coste adicional considerable para salir anticipadamente.

El Indicador Resumido de Riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una

mala coyuntura de mercado influya en la capacidad del Banco de pagarle como muy improbable.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Este producto es un pasivo admisible para la recapitalización interna. En caso de resolución del emisor, podría convertirse en acciones o ver reducido su principal y, por tanto, soportar pérdidas en su inversión. Si no se puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado	1 año	
Ejemplo de Importe Nominal (*)	10.000 EUR	
		En caso de salida después del Periodo de Mantenimiento Recomendado

Escenarios		
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.	
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	-3.344 EUR
	Rendimiento porcentual	-33,44 %
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	-965 EUR
	Rendimiento porcentual	-9,65 %
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	0 EUR
	Rendimiento porcentual	0,00 %
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	960 EUR
	Rendimiento porcentual	9,60 %

La evolución futura del mercado no se puede predecir con exactitud. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en rendimientos recientes. Los rendimientos reales pueden ser inferiores. Los escenarios favorable, moderado, desfavorable, y tensión representan posibles resultados de su inversión. Se han calculado en base a simulaciones que utilizan el rendimiento pasado, hasta 5 años anteriores, del activo o activos de referencia. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, podría tener que pagar costes adicionales.

*El cálculo está basado sobre el Importe Nominal del contrato (en este ejemplo 10.000 EUR)

¿Qué pasa si Banco Santander, S.A. no puede pagar?

Se advierte al inversor del riesgo de variaciones en la capacidad del Banco para hacer frente a sus compromisos de pago debido a una falta de liquidez o incluso debido a la resolución/liquidación del Banco, lo que provocaría la dificultad o la imposibilidad, en su caso, para poder cumplir lo pactado con el Inversor. El Banco está adherido al Fondo de Garantía de Depósito para Entidades de Crédito, tal y como se informa en su página web www.bancsantander.es. No obstante, señalamos que el Fondo de Garantía de Depósitos en ningún caso cubrirá las pérdidas de valor de la inversión en este producto o cualquier riesgo de crédito del mismo.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El producto no cambia en valor (rendimiento anual del 0%).
- Un Importe Nominal de 10.000 EUR.

	En caso de salida después del Periodo de Mantenimiento Recomendado
Costes totales	80 EUR
Incidencia anual de los costes (*) (**)	0,8 %

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,0% antes de deducir los costes y del -0,8% después de deducir los costes.

(**) Refleja los costes en relación con el valor nominal del PRIIP.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Los costes ya se incluyen en el precio.	80 EUR
Costes de salida	Los costes de salida se indican como "n.a." ya que no se aplican si conserva el producto hasta el final del período de mantenimiento recomendado. En caso contrario, la penalización por salida anticipada podría ser de hasta un 3,30% sobre el importe nominal cancelado. Al margen de dicha Penalización, puede haber otros costes por la diferencia existente entre el precio teórico del instrumento financiero y el precio ejecutable en mercado y que no se pueden determinar hasta la cancelación del producto.	n.a.

Costes corrientes

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Costes vinculados a la gestión anual de este producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año	n.a.
Costes de operación	0,00 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	n.a.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 08.06.2027

Este producto está pensado para una inversión a vencimiento (08.06.2027).

El producto no permite la cancelación anticipada por parte del inversor sin el consentimiento previo del Banco. Si el Banco diera su consentimiento, el contrato podrá cancelarse total o parcialmente antes de la Fecha de Vencimiento mediante la liquidación definitiva y anticipada de la totalidad del contrato o de parte del importe del contrato.

Este producto será cancelado anticipadamente total o parcialmente, según corresponda, si su finalidad dejara de ser ya sea en su totalidad o en parte, la de cobertura del riesgo de tipo de cambio del inversor.

La liquidación correspondiente a las cancelaciones anticipadas referidas en los anteriores párrafos será calculada por el Banco en base al valor económico del importe a cancelar, calculado en función del tipo de cambio, los tipos de interés y la volatilidad del par de divisas en el momento de la cancelación. La liquidación resultante puede ser positiva o negativa para el inversor y puede incluir costes adicionales por salida anticipada equivalentes a los descritos en el apartado ¿Cuáles son los costes?.

Asimismo, el inversor podrá solicitar al Banco el anticipo total o parcial del Importe Nominal contratado para aplicar a su operativa. El Tipo de Compra aplicable a estos anticipos podrá incluir costes adicionales a los soportados en la contratación. Estos costes serán equivalentes a las penalizaciones de salida descritas en el apartado ¿Cuáles son los costes?. Al margen de dicha Penalización, puede haber otros costes por la diferencia existente entre el precio teórico del instrumento financiero y el precio ejecutable en mercado y que no se pueden determinar hasta la cancelación del producto.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con este u otros contratos, los clientes podrán realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, por correo dirigido al Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid, o por correo electrónico a santander_reclamaciones@gruposantander.es.

En caso de que el inversor, una vez presentada la reclamación ante el Banco, no reciba contestación en el plazo de un mes o esta no sea de su agrado, puede presentar reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal y como se establece en la página web www.cnmv.es.

Otros datos de interés

Para información adicional relativa al producto, véase la página www.bancosantander.es.